

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Eduardo Romero Fernández por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1956; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1959 y 25 de mayo de 1964; visto el expediente personal del Notario de Madrid don Eduardo Romero Fernández, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Eduardo Romero Fernández por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Jarandilla de la Vera, don Antonio García-Trevijano Forte.**

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Jarandilla de la Vera don Antonio García-Trevijano Forte,

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 14 de julio de 1964 por la que se nombra a don Ramón Cristobalena Largacha Jefe de la Sección de Industrias de la Alimentación, de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de Jefaturas en el Ministerio de Industria, y a propuesta del Director general de Industrias Textiles y Varias,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Industrias de la Alimentación de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias a don Ramón Cristobalena Largacha, Ingeniero Industrial al servicio de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 14 de julio de 1964 por la que se nombra a don Vicente Santa María Merlo Jefe de la Sección de Industrias Textiles, de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión de Jefaturas en el Ministerio de Industria, y a propuesta del Director general de Industrias Textiles y Varias,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y mínimo de un año, transcurrido el cual podrá reintegrarse al servicio activo por los turnos ordinarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 21 de julio de 1964 por la que se nombra Jefe de la Sección del Gabinete Técnico a don Alejandro Ruiz-Huerta Horne.**

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las normas de régimen jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe de la Sección del Gabinete Técnico al Teniente Coronel de Infantería y del S. E. M. don Alejandro Ruiz-Huerta Horne.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Industrias Textiles, de la Dirección General de Industrias Textiles y Varias, a don Vicente Santa María Merlo, Ingeniero Industrial al servicio de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 22 de julio de 1964 por la que se nombra Consejeros del Consejo de Minería y Metalurgia a los señores García Comas, Gondra y Gómez Ortiz.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por unanimidad por el Consejo de Minería y Metalurgia, reunido en Pleno, a los efectos del nombramiento de tres de los cinco Consejeros, a que se refiere el segundo inciso del párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto 2617/1963, de 10 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros del citado Cuerpo consultivo a los tres Ingenieros pertenecientes al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento que figuran los primeros en las tres ternas presentadas y que a continuación se expresan:

Excelentísimo señor don José María García Comas.

Ilustrísimo señor don Fernando Gondra Lazúrtegui.

Ilustrísimo señor don Juan Gómez Ortiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1964.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.